FUNDACIÓN FORMAR
NIT. 900202147-6

CONTRATO DE SUMINISTRO ENTRE LA FUNDACION FORMAR Y DANIELA MERCEDES MATOS CARRACEDO

Los suscritos, a saber DANIELA MERCEDES MATOS CARRACEDO mayor de edad identificada con Cedula de Ciudadanía N°1.001.865.895 de Sabanalarga – Atlántico que en adelante se denominará EL PROVEEDOR; y la señora LILA DEL SOCORRO CASSIANI SARA mayor de edad identificada con Cedula de Ciudadanía N°23.190.971 de Soplaviento quien actúa en su condición de Representante Legal de LA FUNDACION FORMAR individualizada con NIT N°9002021477-6, parte que en adelante se denominará EL CONSUMIDOR, hemos acordado celebrar el presente contrato de suministro que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: **Objeto**. El presente contrato tiene por objeto el suministro por parte del PROVEEDOR de Heraldos y Banderas durante la ejecución del evento denominado "Juegos Deportivos del Magisterio" a favor del CONSUMIDOR, y a cambio de la contraprestación a que éste último se obliga en la cláusula tercera del presente contrato. **SEGUNDA**: **Obligaciones Del Proveedor**. Constituyen obligaciones del proveedor: Primera: Suministrar al CONSUMIDOR los bienes y servicios mencionados en la cláusula primera de este contrato y cualquier otro producto del PROVEEDOR que acuerden por escrito las partes, y con los plazos de entrega que tiene o tenga establecidos el PROVEEDOR; **Obligaciones Del CONSUMIDOR**. Constituyen obligaciones a cargo del consumidor las siguientes: Primera: Pagar el valor establecido en la clausula tercera del presente contrato; Segundo: El CONSUMIDOR se obliga a firmar las facturas u otros documentos comerciales que le expida el PROVEEDOR y que correspondan a productos o servicios efectivamente entregados, en señal de que acepta la obligación de pagarlos. **TERCERA: Valor del contrato y forma de pago.** El presente contrato tendrá un valor de **Quinientos Cincuenta Mil pesos ($550.000 pesos),** forma de pago el pago del 100% al ejecutarse el evento de inauguración de los juegos deportivos del magisterio, previa presentación de la cuenta de cobro **CUARTA**: **Naturaleza Del Suministro**. Las partes convienen en que cada suministro constituye un suministro, y que en consecuencia, el PROVEEDOR no aceptará devolución alguna de lo suministrado en ejecución del presente contrato de suministro, salvo en los casos de productos o servicios con defectos advertidos por el CONSUMIDOR y notificados por éste al PROVEEDOR, dentro de los cinco días siguientes a la fecha de entrega de cada suministro. **QUINTA: Duración**. El presente contrato de suministro tendrá una duración hasta 30 de Noviembre del 2018 pero podrá ser terminado, sin aviso previo, en cualquier momento por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas o dando aviso escrito a la otra parte con una anticipación de un mes a la fecha en que deba ser terminado. **SEXTA: Cesión**. Este contrato no podrá ser

cedido sin previa aprobación del PROVEEDOR. **SEPTIMA: Representación**. Ninguna de las obligaciones contenidas en las cláusulas de este contrato generarán en ningún caso vínculo adicional entre las partes ni habilitarán al CONSUMIDOR para representar al PROVEEDOR a ningún título. El CONSUMIDOR manifiesta que en el pasado no ha existido entre las partes ninguna clase de vinculación ni se ha celebrado contrato alguno de índole civil, laboral o comercial distintos de los que eventualmente pudo haber celebrado de compra-venta de algunos de los mismos productos con el PROVEEDOR, con quien no lo une ni ha unido ningún contrato de mandato, comisión ni agencia comercial y que, en consecuencia, carece de autorización o vínculo contractual que le faculte para representar o comprometer de alguna manera al PROVEEDOR, ni para anunciarse como titular de alguna de las dichas calidades.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Cartagena a los Catorce (14) días del mes Septiembre del año 2018.

Daniela mattos
DANIELA MERCEDES MATOS CARRACEDO
PROVEEDOR
C.C. N° 1.001.865.895 de Sabanalarga – Atlántico

Lila Cassiani Sara
LILA DEL SOCORRO CASSIANI SARA
Representante Legal Fundación Formar
CONSUMIDOR
C.C. N°23.190.971 de Soplaviento

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicios y Control Automatizado

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14490492861

(415)7707212489984(8020)000001449049286 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 0 0 1 8 6 5 8 9 5 – 1

6. DV:

12. Dirección seccional: Impuestos de Barranquilla 2

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	1 0 0 1 8 6 5 8 9 5	2 0 1 1 0 7 0 6

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Sabanalarga 6 3 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MATOS	CARRACEDO	DANIELA	MERCEDES

35. Razón social:

36. Nombre comercial: 37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Sabanalarga 6 3 8

41. Dirección principal: CR 14 15 A 143

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
danielamercy2009@hotmail.com		3 0 1 4 3 4 8 7 0 3	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2
8 6 9 2	2 0 1 5 1 0 0 6	8 2 3 0	2 0 1 1 0 9 0 7	9 3 1 1 5 6 1 9	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código: 2 0																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código:									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 8 1 1 0 6

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: MATOS CARRACEDO DANIELA MERCEDES
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 06-11-2018 04:16:01PM

DOCUMENTO SIN COSTO

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.001.865.895**

MATOS CARRACEDO

APELLIDOS

DANIELA MERCEDES

NOMBRES

Daniela mattos

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-ABR-1993**

SABANALARGA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **A+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

06-JUL-2011 SABANALARGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-0304600-00324792-F-1001865895-20110819 0027795558A 2 3661751A

CUENTA DE COBRO #01

FUNDACION FORMAR

Nit. 900.202.147-2

DEBE A:

DANIELA MERCEDES MATOS CARRACEDO
C.C. 1.001.865.895 de Sabanalarga – Atlantico

LA SUMA DE:

QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($550.000,oo)

Por concepto de:

HERALDOS Y BANDERAS DURANTE EL EVENTO JUEGOS DEL MAGISTERIO.

Cordialmente,

Daniela mattos
DANIELA MERCEDES MATOS CARRACEDO
C.C. 1.001.865.895 de Sabanalarga – Atlantico
Teléfono: 3014348703